



REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION



La Universidad Católica de Santa María

POR CUANTO:

Con Holder Uriel Cerón Dianderas

en fecha 18 de agosto de 1999 de conformidad con la Ley Universitaria, el Estatuto de la U.C.S.M. y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de

Ciencias Jurídicas y Políticas

aprobó las materias de bachillerato en el Programa Profesional de

Derecho

Certifico que esta copia
fotostática, es igual al original
Arequipa, 07 ENE... 2022

POR TANTO:

El Consejo Universitario, otorga el Grado Académico de BACHILLER EN:

Derecho

expidiéndole el DIPLOMA para que se lo reconozca como tal y se le otorgue los derechos que la ley concede.

Joshy Oviedo Alarcón
ABOGADO NOTARIO

Dado y firmado en Arequipa, a 14 de setiembre de 1999

[Signature]
Rector

[Signature]
Vice Rector

[Signature]
Decano

[Signature]
Vice Decano



Nº 57270 - U.E.S.M.
UNIVERSIDAD CATOLICA
D³ SANTA MARIA

M. de Nunez
Prof. M. de Nunez
SUB-SECRETARIA GENERAL



Faint, illegible text, possibly a stamp or watermark.

DIPLOMA Nº 3112 A B

TERÁN BANDERAS, HELDER, URIEL
Apellidos y Nombres

Programa Profesional de *Derecho*

Facultad de *ciencias jurídicas y Políticas*

Tomo *V* Folio *245*

Libreta Electoral No *89285953*

Libreta Militar No *3102785616*

Fecha *18 de agosto de 1989*



UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA

[Signature]
Jefe Oficina Servicios Académicos
Prof. P. C. Agapito Del Carpio Menéndez